

DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES EN GENERAL Y DE UNO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA EN PARTICULAR

POR
JOSE SIMON DIAZ

Muchas veces, en los coloquios casi familiares de los directivos del Instituto de Estudios Riojanos, surgió el tema de los límites de la jurisdicción de la entidad y, como consecuencia, el de su verdadero fin y carácter. No se trataba de un asunto meramente local ni pasajero, sino que su actualidad e importancia van en aumento conforme se multiplican en las provincias españolas organismos análogos, cuyos componentes tendrán que preguntarse con frecuencia lo mismo que motivaba nuestros debates. La explicación exacta sólo se tendrá cuando se conozca adecuadamente la historia de las instituciones más o menos relacionadas con la cultura, —aparte de las de exclusivo carácter docente,— que han existido en España durante los últimos siglos, verdadera raíz del problema, que no puede disfrazarse con tópicos circunstanciales e inexactos. El hallazgo de unos papeles que representan una contribución minúscula pero provechosa, a esa gran historia futura, nos ha decidido e exponer, a modo de preámbulo, algunas ideas personales con la esperanza de que, la trascendencia del asunto, hará que de motivo de polémicas privadas, se convierta en objeto de general estudio y provechoso diálogo (1).

(1) Para mayor precisión, nos referiremos exclusivamente a los que forman ya parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sin desconocer la gran importancia de las Academias, Sociedad Arqueológicas, etc. que siguen teniendo vida independiente en muchas provincias españolas.

La más reciente y autorizada exposición del origen y significado de la «acelerada eficacia» de estos Centros se halla en el discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional en la clausura del IX Pleno de dicho Consejo.

I

Sin olvidar los valiosos precedentes anteriores, entre los que hay casos, como el del oscense Lastanosa, con valor de símbolos, tomaremos como punto de partida el año de 1700 para ir examinando esquemáticamente los principales tipos de instituciones culturales que desde entonces se suceden en perfecta correlación con los acontecimientos políticos, las corrientes espirituales y—hasta muchas veces—con lapsicología de los gobernantes. Hay que advertir, ante todo, que no se trata de un proceso normal, en que cada fase supera y anula a la anterior, sino que la ola que partiendo casi siempre de la Corte se extiende por todo el territorio nacional, al retirarse deja en algunos lugares pequeñas lagunas que sobreviven más o menos tiempo a pesar de las irrupciones posteriores. El hecho no es puramente fortuito, sino que cada localidad ha retenido aquello que, más se adaptaba a sus particulares condiciones y así la aparente diversidad actual no es sino una prueba de esa sabia, aunque inconsciente aprehensión.

El mayordomo mayor de Felipe IV fundó, con la protección del monarca, la Academia Española de la Lengua, para velar por la pureza y elegancia del castellano (1713). Su categoría social, el empaque y el protocolo imprimieron a los eruditos académicos un carácter muy diferente del que tenían los nobles, estudiosos y literatos, que celebraban reuniones, igualmente denominadas, durante los siglos anteriores y como la reforma estaba a tono con los tiempos obtuvo franco éxito. Las Academias se multiplicaron hasta el punto de que todavía en el reinado de Carlos III el autor de los *Apuntes sobre el bien y el mal de España* indicaba, entre los remedios infalibles para engrandecer al país, éste: *Se erigirán en todas las ciudades numerosas academias de la lengua y de la historia, de arquitectura civil y militar, escultura, pintura y dibuxo* (1).

Han pasado dos siglos y medio y la preocupación lingüística, el culto al buen decir como expresión del más per-

(1) *Almacén de frutos literatos inéditos de los mejores autores Segunda parte.* León de Francia. 1804. Pág. 48.

La multiplicación llegó a ser un hecho en Madrid, donde hubo más de media docena de Academias dedicadas a distintos ramos de la Jurisprudencia y los poetas trataron de crear otra, separada de la Lengua, con el título de «Los Pastores de Manzanares».

fecto señorío, sigue latente en una Academia; la de *Ciencias, Nobles Artes y Bellas Letras de Córdoba*, que por algo radica en la ciudad que fué cuna de los más audaces y exquisitos reformadores del idioma.

No hay, en la época que analizamos, afán constructor e interés por las cuestiones materiales equiparable al de Carlos III. Cuando en 1766 Grimaldi aprobaba los Estatutos de la Real Sociedad Vascongada, daba origen al organismo destinado a consolidar y propagar los proyectos del Rey. Cierto es que los hombres imprimen su sello a las instituciones, especialmente en el ámbito local, pero no menos honda suele ser la huella contraria, como se verá, por ejemplo, el día que se examine detenidamente la influencia de las Sociedades de Amigos del País en la Literatura del siglo XVIII, pese a que las tales Sociedades se ocuparon de las Letras mucho menos que cualquiera otra de las entidades análogas, anteriores o posteriores. Ellas hicieron que Don Nicolás Fernández de Moratín celebrara anualmente en verso la aplicación de las alumnas de las que hoy llamaríamos «escuelas de suburbios»; que Cienfuegos escribiera un discurso necrológico en loor de un industrial; que Jovellanos se ocupase de la Ley Agraria; que Vieira y Clavijo dedicase poemas a ciertos fenómenos físicos; que Samaniego escribiera fábulas...

Así cumplía su fin «de promover la agricultura, industria y oficios» la Matritense y de manera parecida realizaron el suyo las demás, como prueban los caminos construídos por la Ríojana y otras muchas obras de las restantes.

Años después, comenzaron a desdeñarse tales objetivos y las Sociedades decayeron. Sin embargo, llegó un momento en que, después del Movimiento Nacional, la reconstrucción del país se convirtió de nuevo en asunto vital y entonces los *Amigos* volvieron a hacer oír su voz desde las tierras vascas y a reunir, bajo el antiguo estandarte, grupos de hombres modernos, de noble linaje, espíritu práctico y aficiones eruditas (1).

Es curioso notar que casi al otro extremo de la Península, en Málaga, una de las poquísimas Sociedades Econó-

(1) *V. Pasado y Futuro de la Real Sociedad Vascongada. Conferencia pronunciada por D. José María de Arellza en la reunión de Mortrico el día 28 de Agosto de 1943. San Sebastián. 1943, 18 páginas.*

micas que conservan vida floreciente, ha puesto su prestigio y su sede al servicio de uno de los más jóvenes y prometedores Institutos locales.

A pesar de esas tendencias corporativas, los grandes eruditos españoles del siglo XVIII fueron, precisamente, hombres aislados, que elaboraron su ambiciosas obras en el retiro de una celda monacal, el silencio de un archivo o el apartamiento de una aldea. Basta recordar los nombres de Mayans y Siscar, Flórez, Sarmiento, Feijóo, Burriel... Este «aislamiento» no deja de ser otra institución, acaso la más permanente y genuina entre todas las españolas, en la que hay que afiliar a la mayoría de los cronistas y archiveros provinciales y locales, a cuantos hombres se dedicaron hasta hoy, sin ayuda ni recompensa de ninguna clase; a la «rareza» de salvar los testimonios de la grandeza de sus pueblos.

El Romanticismo español halló el máximo eco de las alturas del Poder durante la Regencia de D.^a María Cristina. El *Liceo Literario y Artístico* de Madrid, al congregar a los numerosos artistas destacados residentes en la Corte, hizo posible que cualquier persona pudiera oír recitar a Zorrilla sus últimos versos o contemplar cómo pintaba Esquivel sus mejores cuadros; esto es, adorar al «genio». Nada de extraño tiene que los mejores Liceos apareciesen en el litoral mediterráneo, y que en América, mientras el *Hidalgo* de Méjico se desvirtuaba y convertía en una especie de Academia en que los discursos tratabán habitualmente de puntos de técnica literaria, la finalidad puramente estética se mantuviera y superara en el cubano de La Habana, de cuya activa existencia da testimonio el catálogo de los papeles de su archivo, recientemente publicado.

De tener que emparentar alguno de los Centros actuales con los Liceos decimonónicos elegiríamos sin vacilación a la Sociedad Castellonense de Cultura que, sin altas protecciones ni fastuosos locales, pero con una admirable tenacidad, lleva más de 25 años dedicada a la exaltación de los valores literarios y artísticos de su provincia.

Del seno de la Económica Matritense y con aspecto bastante similar al del futuro Liceo, nació en 1836 el Ateneo de

Madrid. Su pasado es bien conocido (1) y ofrece facetas muy diversas, pero, si se le toma como prototipo de los que a su imagen fueron apareciendo en distintos lugares, habremos de observar su triple aspecto de tribuna, tertulia y biblioteca. En la España liberal de la época, los Ateneos sirvieron de escuela parlamentaria en que se fueron formando los oradores políticos, primero en escaramuzas teóricas, después en discusiones apasionantes que hicieron preciso que de vez en cuando se recordara que su finalidad era «difundir la cultura *amablemente*». (2) En provincias, permitieron que las notabilidades forasteras dejaran de ser nombres conocidos solamente a través de la prensa y de los libros, pero, al final, conforme las diferencias políticas se fueron haciendo más hondas, la amabilidad se extinguió y un sólo grupo quedó como propietario del terreno.

Una eficaz reacción contra el peligro de desaparición de nuestro tesoro artístico creado por las leyes desamortizadoras dió origen, bajo el primer gobierno moderado, a las Comisiones Provinciales de Monumentos. Pese a las burlas que desde el primer momento inspiraron sus trabajos (3), la eficacia de la labor realizada es evidente. Una serie de organismos y leyes ha ido limitando su necesidad y la penuria económica sus posibilidades de acción, pero donde más indispensable era la vigilancia y el celo, por la valía de lo conservado, no han faltado personas capaces de mantenerlas a lo largo de un siglo. Basta recordar el gran ejemplo de Burgos.

Ya en nuestro siglo, regiones y comarcas de muy acusada personalidad (Cataluña, Vasconia, Galicia, Extremadura, Valencia...) fueron creando corporaciones de muy diversa estructura, pero análogas en cuanto trataban de aplicar los más modernos métodos de investigación y trabajo al estudio de los problemas locales. Del culto a la patria chica se

(1) Además del reciente libro de García Martí y del ensayo de Azaña, ha merecido otros muchos estudios y la Prensa del último siglo espera a quien sea capaz de recoger y utilizar el valioso material encerrado en las crónicas de las sesiones, clases y conferencias.

(2) Así dice una de las definiciones recogidas en los primeros números de la revista *Ateneo*, órgano del de Vitoria.

(3) Una de las más curiosas, es la caricatura que reproducimos aparecida en *El Nene*, la revista de Manuel del Palacio en que tanto colaboró Bécquer.

pasó frecuentemente a la idolatría y de la Cultura a la Política, por lo que, instituciones como el *Institut d' Estudis Catalans* capaces de llevar a cabo obras perfectísimas, no lograron en el ámbito nacional el respeto ni el prestigio que desde el punto de vista científico merecían.

De aquella época sobreviven «El Museo Canario» de Las Palmas y la Academia «Alfonso X El Sabio» de Murcia.

Y así llegamos a 1939. La creación y el rápido desarrollo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas produjo en todo el territorio nacional un inmediato y plausible deseo de emulación. Sin ningún esfuerzo, se podía haber establecido en cada capital de provincia una delegación o representación que, antes o después, habría eliminado las instituciones culturales nacidas en otras épocas y poco adecuadas para las necesidades de la actual, pero, con buen



Hé aquí un individuo de la comisión de monumentos artísticos, que se recrea contemplando un aldabón.

Hace bien. Estos señores necesitan ocuparse en algo.

acuerdo, se prefirió infundir nueva vida a las ya existentes y estimular su acomodación a la realidad.

Al mismo tiempo, el Instituto de Estudios de Administración Local iba logrando que en los organismos estatales de carácter provincial, se operase una beneficiosa transformación en todo lo referente a la actitud de los mismos, frente a las entidades y actividades científicas. De otorgantes de una subvención más o menos esporádica y generosa, Diputaciones y Ayuntamientos han ido transformándose en sujetos directamente interesados por tales cuestiones y, no pocas veces, en patrocinadores y editores de estudios muy estimables.

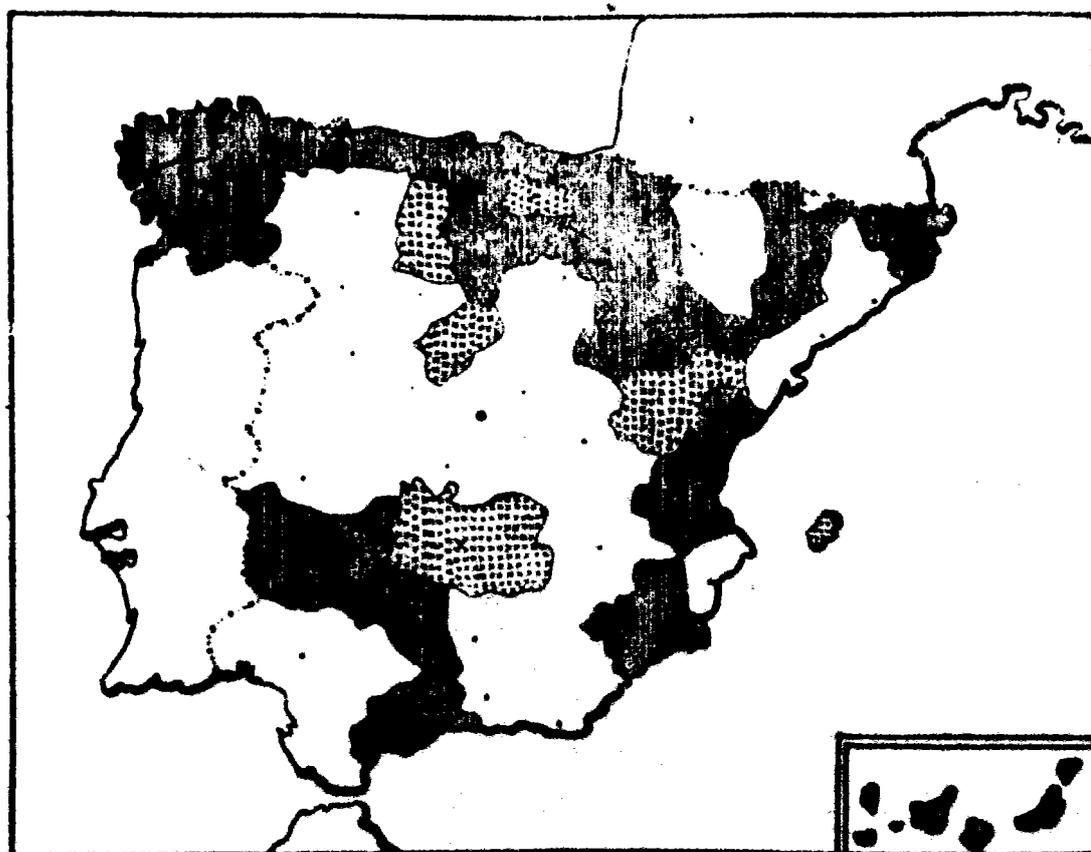
Sin embargo, eran muchos los lugares en que los precursores habían desaparecido sin dejar rastro. En ellos, por propia iniciativa, se comenzó la tarea con arreglo a normas de muy distinta procedencia y carácter. Pese a su diversidad, estos Centros ofrecen dos tipos perfectamente definidos que se diferencian por sus relaciones con la Diputación Provincial respectiva, que, unas veces, le crea, patrocina y dirige y otras se limita a subvencionarle. La institución «Príncipe de Viana», la Junta de Cultura de Vizcaya y el Instituto de Estudios Ilerdenses demuestran la gran eficacia del primer sistema, cuando se aplica recta y hábilmente.

La heterogeneidad que se advierte en la procedencia y organización de Centros no impide la búsqueda de notas comunes, ya que, la misma incorporación al Consejo les sitúa en una posición concreta y transcendente dentro de nuestro panorama cultural y les hace partícipe de tres de sus modalidades, ajenas a todos los antecedentes apuntados: la finalidad espiritual, la concepción total y armónica de la Ciencia y la consagración a las tareas investigadoras. Hasta en la árida prosa de los Reglamentos se invocan excelsos ideales religiosos y patrióticos; ninguna materia de posible interés local es excluida y las publicaciones acreditan la seriedad y la hondura de las labores emprendidas.

No creamos por ello que todo lo anterior ha sido mejorado, pues cada etapa, además de un recuerdo, nos ha dejado una enseñanza, y ningún Centro de Estudios Locales superaría al que fuera capaz de reunir la aristocrática distinción de las Academias; el sano materialismo de las Sociedades Económicas; el amor al terruño de los eruditos locales; el gusto estético de los Liceos; las bibliotecas y el espíritu divulgador y conversador de los Ateneos; el celo de

las Comisiones de Monumentos, en suma la más ambiciosa y dilatada curiosidad porque no existe campo más extenso, fértil y prometedor que el que han de cultivar estas instituciones.

Lo que posiblemente las diferencia más de cuantas las precedieron es aquello que con feliz frase indicaba el Excelentísimo Sr. D. Carlos Ruiz del Castillo en el acto de constitución del Patronato «José María Quadrado». Ya no se trata de «Centros Locales de Estudio, sino de Centros de Estudios Locales». Las Academias, las Sociedades Económicas, etc. se ocuparon con frecuencia, es cierto, de asuntos relacionados con las localidades en que radicaban, pero con el mismo derecho podían tratar de cuestiones africanas o asiáticas, puesto que la exigencia geográfica sólo contaba a la hora de agrupar a los componentes. mientras que hoy de-



-  **CENTROS LOCALES INCORPORADOS AL CONSEJO:** Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Asturias, Santander, Burgos, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Logroño, Zaragoza, Lérida, Gerona, Castellón, Valencia, Murcia, Córdoba, Málaga, Badajoz y Canarias.-
-  **CENTROS LOCALES EN VIAS DE INCORPORACION:** Aleva, Palencia, Ferreal, Ciudad-Real, Segovia é Ibrisa.-

limita la extensión y contenido de los estudios a realizar; el tema se restringe, pero la posibilidad de colaboración se multiplica y los Centros aumentan cada vez más el número de miembros correspondientes y colaboradores residentes fuera de su jurisdicción territorial.

Muchas veces tratamos también de la conveniencia de no limitar los esfuerzos colectivos a trabajos más o menos personales, puesto que en casi todas partes sería preciso formar un verdadero plan de ordenación cultural que fijase las necesidades y posibilidades más importantes de la necesidad de asegurar la continuidad de las tareas emprendidas, mediante la formación de posibles sucesores de las cooperaciones con otros Centros; del porvenir de las revistas y de otros asuntos que confiamos han de ir teniendo adecuada solución conforme el nuevo Patronato de Estudios e Investigaciones Locales vaya realizando su misión coordinadora.

II

Un expediente conservado en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Consejos (1), facilita curiosos pormenores, a través de cuatro documentos, sobre el establecimiento de la Sociedad Económica del País en Santo Domingo de la Calzada, desde donde un grupo de autoridades y vecinos dirigió el 11 de febrero de 1782 al conde de Campomanes un escrito en que decían:

«Mui señor nuestro: Todo el Reyno save lo mucho que el celo de V. S. I. se ha fatigado para desterrar la ociosidad y promover la industria popular, y esto nos anima a pasar a sus manos la adjunta representación, suplicando rendidamente que enterrado por ella de nuestra pretensión, se digne V. S. I. protegerla, ordenar y mandarnos quanto quiera y sea de su mayor obsequio».

Los mismos individuos suscribían la representación citada, en que se habla de la Sociedad como impulsora de la industria popular y desdeñosamente del excesivo interés que, según ellos, inspiraba la vinícola a los riojanos, en los siguientes términos:

«M. P. S.—D. Pedro Alonso de Ojeda vro. Correx[idor] de esta Ciudad de Santo Domingo de la Calzada; el Marqués de Ziriñuela; D. Miguel Antonio de Tejada; D. Joaquín

(1) Expediente 902, n.º 7.

de Campuzano; D. Manuel Antonio Bustamante; D. Tomás de México, vecinos y Regidores perpetuos de ella, D. Juan Antonio Salcedo y D. Fran[cisco] de Campuzano que son de la villa de Cuzcurrita, por sí, y en nombre de los demás amigos del País, A. L. P. de V. A. con el maior rendimiento hacen presente, que deseando cumplir con las R[ea-les] piadosas intenciones de V. M. y del Consejo, que tan sauias reglas ha dado para desterrar la ociosidad y promover la industria popular [sic], y común de las Gentes en el Reyno; y mirando con no poco dolor, y como buenos Patricios, lo poco, o nada, que aquella trauaja en esta Merindad de Rioja, sin más atención que la del vino que es el principal efecto (nada seguro) que la sostiene, pudiéndose adelantar, sobre manera, en todos los demás, como que su clima, situación terreno es de los mejores, y más a propósito, y de tanta sustancia que puede producir todo quanto por el hombre se intente, y de consiguiente hacerse de las más felices y florecientes, se ha animado su celo para conseguirlo, con otros muchos de los principales Patricios y bien hechores así ec[lesiasticos] como seculares, a ejercitar su calidad, y establecer su Sociedad, contribuyendo con quanto permitan sus fuerzas vajo de vra R protección; y a fin de que quanto antes se lleue adelante este pensamiento tan util a su Patria, y al Estado, y poderse juntar en esta Ciudad capital de Rioja y su Merindad, formar sus estatutos y trasladarlos al Consejo para su aprobación, con enmienda de lo que su más alta penetración considere digno de enmendar, para más bien acertar.

A V. A. suplican se digne concederles permiso y facultad con las demás órdenes que conbengan al intento y sean de V. R[éal] agrado, en que recibirán la maior merced.

Dios gue. L.C.R.P. de V.A. los m[uchos] a[ños] que esta Monarquía necesita: Santo Dm^o de la Calzada, 11 de Febrero de 1782.

M. P. Señor

A L. P. de V. A.

D. Pedro Alonso de Ojeda. El Marqs. de Ziriñuela. D. Thomás Múgica. D. Migl. Ant. de Tejada. D. Joaquin de Campuzano. D. Francisco Campuzano. D. Manuel Ant^o Bustamante. D. Juan Ant^o Salzedo.

La seguridad de que tal iniciativa, acorde con otras de los gobernantes, sería bien acogida por éstos, hizo que, al

mismo tiempo, saliese de Santo Domingo una carta particular en que se solicitaba una recompensa para su autor.

«Ilmo. Señor.—Mi favorecedor y Dueño: Aunq. la ignorancia y el orgullo aliados siempre contra todo buen pensamiento han presentado obstáculos quasi imbencibles a el de establecer una Sociedad en Rioja, el celo y talento de D. P^o Alonso de Oxeda correx[idor] de esta Ciu[dad], auxiliado de los principales sugetos de ella han sabido superarlos inspirando a todo el país el más víbo deseo de que en él se bea un cuerpo de esta naturaleza, y fortificando a aquellos en el designio de solicitar como efectib[ante] lo hacen con esta fha., la licencia de juntarse y formar los estatutos.

Yo sería un mal seruidor del Rey, si no hiciese conocer a V. S. I. el mérito de un hombre que es acreedor a señaladas recompensas, que espero le proporcionará la justificación de V. S. I. y mal Paisano si viendo la necesidad que hay en el territorio en que he nacido, de un cuerpo literario patriótico, y de la presencia de su promotor p^a que prospere no rogase a V. S. I. que o promoviendo a dho. Juez al Corregim[iento] de Logroño o prorrogándole en éste, asegure la felicidad de esta provincia.

El amor que V. S. I. tiene a todo hombre de bien, y a la causa pública, como el particular afecto que siempre le he debido me hacen lisongear de que mi súplica ha de ser bien admitida; quedo con este consuelo, y siempre tendré el maior en que V. S. I. me imponga sus preceptos, para ejercicio de mi gratitud y cariño.

Nro. Señor. gue. a V. S. I. m[uchos] a[ños]. Santo Domingo de la Calzada y Febrero de 1782.

B. L. M. de V. S. Ilma.

Su obligado servidor

Gerónimo de Salcedo Somodevilla»

Campomanes pasó los tres escritos a la Sala de Gobierno que pidió informe al Fiscal, quien consideró la petición «justa y conforme a las intenciones de S. M. y un medio de promover la industria y bien común. Pero conviene que sea comprehensiva de aquellos pueblos del obispado de Calahorra que estén más cercanos a la Ciudad de Santo Domingo

respecto de que esta Ciudad y Villa de Cuzcurrita nunca podrán tener un número de Socios capaz de llenar los objetos de una Sociedad». Aconsejaba también que celebrasen una reunión en el Ayuntamiento, invitando previamente al Cabildo, para nombrar directivos y adoptar por estatutos los de la Matritense. El Consejo aprobó íntegramente las sugerencias en 18 de noviembre y se las comunicó en 5 de diciembre a los interesados, que acusaron recibo a los pocos días.

Algo de la historia posterior de la Sociedad se conoce desde hace algún tiempo gracias a los Sres. Ochagavía y Merino Urrutia; de lo ignorado y relativo concretamente a Santo Domingo de la Calzada, es de esperar que los miembros de la delegación del Instituto en aquella Ciudad nos den algún día fieles noticias.